

que á todo trance querian provocar un conflicto entre la Iglesia y el Estado.

El Obispo de Puebla, despues de haber representado en vano contra el decreto de intervencion, creyó de su deber emplear otros medios para lograr aquel fin; y en un sermón que predicó en la Iglesia de la Compañía el 4 de Mayo, habló en términos tan claramente hostiles contra las disposiciones del gobierno, que se temió que sus palabras causaran algun tumulto en la ciudad. El dia 11 predicó otro sermón, en el cual se expresó en el mismo tono y en igual sentido, deplorando como en el primero, la frialdad religiosa de nuestros dias, pues que cuando la Iglesia era perseguida y despojada, los fieles presenciaban impasibles tamaño escándalo. Entonces fué cuando el gobierno dispuso que el Obispo de Puebla saliera desterrado de la República.

Esta medida causó profunda sensacion, y los reaccionarios creyeron que ella daria lugar á un alboroto favorable á sus miras; pero falló esta esperanza. El Obispo salió de Puebla el 13 de Mayo, escoltado por tropa de caballería á las órdenes del general Morett; anduvo el camino entre aquella ciudad y Veracruz, respetado y honrado por los pueblos y autoridades; en el puerto fué recibido con las atenciones debidas á su rango, por el gobernador del Estado D. Manuel Gutierrez Zamora, quien le hospedó en su propia casa, donde le visitaron cuantas personas quisieron. El mismo gobernador, de acuerdo con el co-

mandante general, dispuso que se preparára el mejor de los vapores nacionales; que se tripulase con la gente mas esperta y morigerada; que se abasteciera de cuanto fuera necesario para hacer una navegacion cómoda; que se embarcara un facultativo por si Su Ilustrísima tuviese necesidad de auxilios médicos en su travesía; y por último, encargaron aquellas autoridades al comandante del buque y al gefe militar que habia de ir á bordo, que tratasen al prelado con las mas delicadas consideraciones.*

El mismo dia 18 se embarcó el Obispo para la Habana, desde donde pasó á Europa, y se dirigió á Roma, donde fijó su residencia.

Causó general estrañeza el ver que al Obispo de Puebla le hubiera tocado en suerte desempeñar en aquella época tormentosa un papel que mas bien parecia reservado para hombres de otro temple y de otras circunstancias. Joven todavia, despreocupado en la buena acepcion de la palabra, dotado de carácter apacible y conciliador, sin pasiones políticas de ninguna especie, sin haber figurado hasta entonces en ningun bando, y sin afecciones decididas por ninguno de ellos, parecia el menos apropiado para realizar las miras que los enemigos del gobierno abrigan. Por inflexible que fuera en sus principios, no se creía que llevara su rigidez hasta el punto de considerarse obligado á sostenerlos de una manera tan peligrosa.

* *El Veracruzano* de 28 de Mayo de 1856.

De todos modos, el hecho á que dió lugar la conducta del Obispo, se esplica con esta sencilla observacion: sus sermones hicieron estremecer á los amigos del gobierno, mientras que llenaron de júbilo á sus enemigos, y á todos los que entonces buscaban una ocasion de suscitar motines. Él creyó que llenaba su deber; pero el gobierno llenó tambien indudablemente el suyo.

La oposicion reaccionaria habia empezado con esto á realizar el grande objeto de sus aspiraciones, que era convertir en cuestion religiosa todas las cuestiones de reforma social y política, que el gobierno tenia el encargo de resolver. Habia ya pretextos bastantes para que estas cuestiones fueran el caballo de batalla de los partidos: la ley Juarez y la intervencion de los bienes eclesiásticos de Puebla, eran suficiente ocasion para exaltar las pasiones que ya sin estos motivos estaban alborotadas; y á ellos se agregaron poco despues, la derogacion de la coaccion civil para el cumplimiento de los votos monásticos, decretada por el gobierno el 26 de Abril; la extincion de la Compañía de Jesus, que decretó el congreso el 5 de Junio; el proyecto de constitucion publicado el 16, y por último, la ley de desamortizacion que se espidió el 25.

Apoderada la prensa de las cuestiones que suscitaban estas medidas, ventiladas por los periódicos de la oposicion con todas las exageraciones de la escuela conservadora, y por algunos periódicos liberales con todas las exageraciones de la escuela revolucionaria, vióse entonces

campear en toda su desnudez el antagonismo de los dos principios; y el pais contempló escandalizado el abismo á que le querian llevar los llamados órganos de la opinion, cuando los unos pretendian hacerle dichoso matando el pensamiento y cerrando las puertas á toda reforma, y cuando los otros intentaban lo mismo rompiendo todos los vínculos sociales, y erigiendo en dogma el menosprecio de las mas respetables tradiciones.

Por desgracia del gobierno, la oposicion tuvo alguna vez pretextos demasiado plausibles para denigrar las ideas dominantes de la época. La estincion de los Jesuitas, por egemplo, le ministró armas poderosas con que combatir á sus adversarios, sin que estos pudieran responder victoriosamente á sus ataques. Esta medida, tomada por el congreso, despues de una sesion secreta en la cual prevalecieron vulgares declamaciones contra la defensa que algunos diputados hicieron de la Compañía, era una patente contradiccion con los principios de libertad ilimitada que aquel cuerpo hacia alarde de profesar. Nadie cree hoy que los Jesuitas puedan hacer en nuestro siglo el bien que hicieron en siglos pasados, ni el mal que pudieron hacer algunos prevaricadores de la Orden, en sus dias de esplendor y de preponderancia. Nadie cree que puedan inspirar recelos á los reyes por amigos de la democracia, ni que sean un peligro para las repúblicas por amigos de la monarquía. Nadie creia, sobre todo, que hicieran daño á Méjico en 1856, media docena de sacer-

dots que estaban encerrados en su Colegio, dedicados á la enseñanza de la juventud.

Aunque en esta cuestion puede decirse que la prensa conservadora llevó la mejor parte, dejando á un lado las exageraciones, no habia razon para que pintára al gobierno como enemigo de la religion y perseguidor de la Iglesia. Esta era, sin embargo, su tarea diaria, y claramente se veía que su intencion era reducir todas las cuestiones á una, poniendo frente á frente al poder civil y al poder eclesiástico, para que se dieran un combate á muerte. El gobierno conoció esta estrategia de sus enemigos, y previó las dificultades que le habian de abrumar en el peligroso sendero á que se le arrastraba; y para allanarlas todas, pensó formalmente en enviar á la Corte Pontificia una persona que fuera capaz de arreglar con el gefe de la Iglesia todas las cuestiones que iban á surgir sobre reforma eclesiástica. D. Pedro Escudero y Echanove tenia la instruccion, la prudencia y demas cualidades que tan delicada mision requeria, y el gobierno le nombró, á principios de Mayo, ministro plenipotenciario de Méjico cerca de la Santa Sede.

Fué una desgracia para el gobierno de Comonfort, el que Escudero no se encaminára inmediatamente á su destino; y acaso fué este el primer error ó la primera falta que cometió aquel gobierno. En todas partes era considerado como el gobierno de la desenfrenada demagogia, que tenia el propósito de saquear los templos y

demoler los altares: los católicos de todo el mundo compadecian á la Iglesia mejicana, á la cual se pintaba gimiendo bajo la persecucion de una turba de impíos; y estas especies se comentaban con desusado ardor en los países donde la política ha logrado profanar un nombre santo, dando á los defensores de la Iglesia el nombre de *partido católico*. Y cuando no habia en Europa quien desmintiera semejantes calumnias, y cuando, por el contrario, la presencia del Obispo de Puebla en Roma era un hecho apropiado para corroborarlas, no se puede esplicar la conducta del gobierno, que en vez de apresurarse á mandar quien volviera por el honor de su causa y de sus principios, dejó que tomáran cuerpo y pasáran por verdades inconcusas unos rumores que no solo le desacreditaban, sino que multiplicaban hasta lo infinito los embarazos de su posicion. El representante mejicano habria dicho la verdad en la capital del mundo católico, y habria evitado que mas tarde salieran de los labios del Sumo Pontífice, palabras que fueron como una sentencia de muerte para la causa liberal, y un gérmen de vida para sus enemigos.

Apenas se puede disculpar esta falta con las penurias financieras que affigian al gobierno, y que tal vez fueron la causa de no tener un representante en Roma cuando mas lo necesitaba. El asunto era de tal importancia y trascendencia, que bien merecia cualquier sacrificio, por costoso que fuera, cuando tantos otros hacia la administracion por cubrir sus mas urgentes atenciones.

Grandes eran en efecto las escaseces del erario. Comonfort habia derogado casi todas las contribuciones establecidas por el gobierno dictatorial, y la única renta pública venian á ser las alcabalas, cuyos rendimientos no podian menos de ser cortos, en el estado de postracion en que se hallaba el comercio. El ministro de hacienda D. Manuel Payno, habia dejado la cartera á fines de Abril. Hombre de grande espedicion y de estraordinario despejo para encontrar recursos en los momentos de mayor angustia, habia proporcionado al gobierno los fondos indispensables para llenar los grandes compromisos que habia tenido; mas no habia podido establecer un sistema de hacienda, que procurára en lo futuro al gobierno de Comonfort el descanso que habia menester en su vida de combates. Acreditan sin embargo la inteligencia y laboriosidad de Payno, muchas disposiciones tomadas en su tiempo en materias de hacienda: tales fueron, entre otras, la ley de presupuestos, con la cual se introdujeron considerables economías en los gastos públicos; la ley sobre libertad del tabaco, que acabó con un monopolio perjudicial á la agricultura; la Ordenanza de Aduanas, en que se redujeron los derechos de las mercancías, de una manera favorable al comercio; y por fin, la creacion de la junta de crédito público, compuesta de personas respetables por su posicion y demas circunstancias.

Comonfort esperaba que una vez resuelta la cuestion política, seria fácil vencer las dificultades que presentaba la cuestion económica. Así es que luchando con todos los

inconvenientes de la pobreza, y sin que le perturbára el desordenado clamor de los partidos estremos, que ya le injuriaban llamándole enemigo, ya procuraban llevarle cada uno á sus filas, trabajaba afanosamente con sus ministros en la noble empresa de calmar las pasiones y de conciliar los ánimos, para llegar por este medio á la conciliacion de todos los intereses legítimos. Este gran fin se propuso al espedir el 12 de Mayo su decreto sobre la reorganizacion del consejo de gobierno, y con fecha 15 del mismo mes, el Estatuto orgánico provisional de la República.

El consejo de gobierno, nombrado el año anterior por el general Alvarez, habia protestado en Diciembre contra el nombramiento de Comonfort, y desde entonces no habia vuelto á reunirse: muchos de sus miembros eran diputados al Congreso constituyente, ú ocupaban otros destinos, por cuya razon no podian desempeñar su cargo de consejeros. De hecho aquel cuerpo habia dejado de existir; y el Presidente que deseaba su reunion para el mejor servicio público, declaró en su decreto, que el consejo se componía de los nombrados anteriormente que estuviesen espedidos para desempeñar sus funciones, y de otras personas que entonces se nombraron para reemplazar á los que se hallaban impedidos. En el nombramiento de los nuevos consejeros* se echaba de ver claramente que el obgeto de

* Eran estos: D. Juan N. Vertiz, D. Rafael Lucio, D. José Fernando Ramirez, D. José María Godoy, D. José Valente Baz, D. Manuel Terreros, D. Joaquin de Mier y Teran, General D. Rafael Espinosa, D. Joaquin Flores, D. Manuel Baranda, D. Rafael Martinez de la Torre, D. Francisco Lelo de Larrea, D. José Urbano Fonseca, D. Manuel Robredo, D. José María Herrera, Presbítero D. Miguel Lopez, D. José Agustin Escudero.

Comonfort era conciliar á los partidos, haciendo que en la corporacion mas respetable del Estado estuvieran representadas las opiniones de todos. Aquellos hombres no se habian distinguido por la exageracion de sus ideas, pero eran de los mas notables de la República por su saber y por sus virtudes, y ningun bando político podia racionalmente rechazarlos. Ninguno de ellos era partidario de la tiranía, y hasta los que pasaban por conservadores, eran amigos leales de la reforma bien entendida, del progreso legítimo y de la verdadera libertad. El consejo de gobierno, tal como aquel decreto le organizaba, era en suma la representacion verdadera de todos los partidos, de todas las opiniones, y de todos los intereses cuyas luchas destrozaban á la nacion.

El Estatuto Orgánico, espedido el 15 de Mayo y publicado el 26, era en sustancia la constitucion que debia regir á la República, durante el periodo de transicion en que se encontraba. El Plan de Ayutla habia creado en el gobierno provisional una dictadura verdadera, que no tenia limites ni estaba sometida á responsabilidades; y el Presidente Comonfort quiso poner limitaciones á su poder, señalando en el Estatuto las reglas á que debia sugetarse, y estableciendo el modo de hacer efectiva la responsabilidad de sus ministros. Notable abnegacion fué esta de Comonfort y de su gabinete, y rasgo de delicadeza y de conciencia, digno de toda alabanza.

El Estatuto vino ademas á satisfacer una gran necesidad que se hacia sentir profundamente en aquellos dias borrascosos: la de poner un término á la especie de anarquía que reinaba en el pais, á consecuencia de las facultades extraordinarias que tenian los gobernadores de los Estados, desde que este orden de cosas habia sido aconsejado por los intereses de la revolucion liberal. Por esta razon, despues de señalarse en el Estatuto las atribuciones de los gobernadores, se declaró que todas las que no estaban allí especificadas respecto de ellos, correspondian al Presidente de la República, resultando de aquí un sistema de centralizacion, tal como entonces lo reclamaban las circunstancias, y tal como lo exigía la misma naturaleza del gobierno provisional.

El ministro de gobernacion D. José Ma. Lafragua, señaló con habilidad y maestría el espíritu y tendencias del Estatuto, en una comunicacion dirigida con fecha 20 de Mayo á los gobernadores. Esta produccion notable, digna de la reputacion política y literaria de que gozaba el ministro, no bastó á libertarle de enemistades políticas, ni fué parte para salvar el Estatuto, obra suya tambien. Lafragua fué uno de los hombres que mejor comprendieron el pensamiento político de Comonfort, porque sin duda le habia concebido él mismo, antes de saber que habia de concurrir á realizarle. Distinguido como literato, estimado como orador, y bienquisto por sus cualidades personales, no encontró sin embargo simpatias en los hombres de la escuela revolucionaria, porque echaban de

menos en él la rigidez de sentimientos y la violencia de acción que ellos apetecían. Lafragua en efecto no es hombre de revolución en el vulgar sentido de esta frase; y sin embargo, su reputación política que le había elevado al ministerio de relaciones en 1846, que le había dado asiento en diferentes congresos como senador y como diputado, y que le arrancó de sus tareas literarias diez años después para desempeñar la cartera de gobernación, venía precisamente de la constancia con que había sostenido los principios de la democracia pacífica. Filiado desde su juventud en estas banderas, retirado enteramente de la escena pública y perseguido á veces cuando han dominado sus adversarios políticos, no abriga sin embargo rencores, ni dá entrada en su corazón á ideas de venganza: dulce y tolerante con todos, sostiene con lealtad sus principios, sin chocar abiertamente con las opiniones ajenas, mereciendo por esta razón el amor de sus amigos y el respeto de sus contrarios. Comprendió bien el espíritu de la administración á que pertenecía, y le desarrolló con inteligencia y con fé, empleando en el gabinete el lenguaje franco y sencillo de la verdad: pero sus esfuerzos se estrellaron en las pasiones de la época; y lo que debió servirle de gloria, no hizo más que suscitar contra él vituperios injustos.

CAPITULO TERCERO.

El Congreso constituyente.—Ideas que en él prevalecían.—Ejercicio de su facultad revisora.—Carácter de los debates.—Ardor tribunicio.—Actitud del gobierno.—Despachos militares conferidos por Santa Anna.—Sesión del 8 de Mayo.—Notable discurso de Montes.—Borrasca parlamentaria.—La oposición revolucionaria.—Actitud de D. Santiago Vidaurri.—Renuncia del general D. Juan Alvarez.—Lo que se pensó de ella.—Coincidencias fatales.—Dictámenes sobre la cuestión de Coahuila, y sobre la renuncia.—Proposiciones contra el consejo de gobierno, y contra el Estatuto orgánico.—Sesión de 30 de Mayo.—Discurso del diputado Ramirez.—Contestación del ministro Montes.—Sesión de 4 de Julio, sobre el consejo.—Discurso de Zarco.—No asiste el gobierno á la sesión.—Consecuencias de esta falta.—Lo que se habría conseguido á no ser por ella.—Manía de federación, y manía de federalismo.—Por qué murieron el Consejo y el Estatuto.—El Plan de Ayutla no fué comprendido.—Continúa la lucha entre el gobierno y el congreso.—Comisión especial de este para arreglar las diferencias.—Observaciones del gobierno á un decreto sobre recompensas militares.—El general Soto, ministro de la guerra.—Proposición en el congreso, con motivo de las observaciones.—D. Francisco Zarco.—Sesión de 1º de Julio.—Discurso de Siliceo.—El congreso declara que no hay facultades en el gobierno para hacer observaciones.—Sigue la lucha.—Proposición del diputado Olvera, y sus pretensiones.—Pide el congreso al gobierno informes sobre la política general.—Niégase el gobierno á darlos, desconociendo en el congreso la facultad de pedirselos.—Otra comisión especial.—Sesión secreta de 21 de Julio.—Terminan las diferencias.—Situación de Jalisco.—Convenio de Zapotlanejo.—Arreglo de la cuestión.—D. Santos Degollado.

A PRINCIPIOS de Junio de 1856, era ya un hecho indudable que el general Comonfort trataba de dar la paz á su país por medio de la conciliación de los partidos, sin